

ACTA N° 057-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 07 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los siete días del mes de agosto del 2023, siendo las 18:15 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 04.08.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 56-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 04 de agosto del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ACADÉMICA

- 1.1. OFICIO N° 322-2023-VIPAC/UNAM de fecha 04.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de "POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la "POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL" de la Universidad Nacional de Moquegua, como un instrumento de gestión que norma y orienta el accionar de la institución en material ambiental, presentado por la Vicepresidencia Académica, contenido en Treinta y tres (33) folios.

- 1.2. OFICIO N° 323-2023-VIPAC/UNAM de fecha 07.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE DOCENTE ING. HANSI ELORRIETA RONDÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. MODIFICAR, la Carga Académica del Ing. HANSI ELORRIETA RONDÓN, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N° 322-2023-UNAM de fecha 18 de abril del 2023, conforme al detalle contenido en el Informe N.° 184-2023-VIPAC-UNAM; y, que en ANEXO 01 se adjunta a la presente resolución; dejando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.
 2. DISPONER, a través de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios y el Órgano Instructor de la Universidad Nacional de Moquegua, evaluar la posibilidad o imposibilidad de apertura del procedimiento sancionador y se determine las responsabilidades administrativas.
- 1.3. OFICIO N° 325-2023-VIPAC/UNAM de fecha 07.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de REGLAMENTO Y BASES PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023 – II PARA DEPARTAMENTO ACADÉMICO: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR, el REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II", presentado por la Vicepresidencia Académica, que contiene Siete (07) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Una (01) Disposiciones Transitorias y Una (01) Disposición Complementaria, contenidos en catorce (14) folios.
2. APROBAR, las "BASES PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II", presentado por la Vicepresidencia Académica, contenidos en Treinta (30) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 18:45 horas del 07 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto F. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN